

La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ampliatorio, registrado bajo el Nº 15.960, referente a especificar las distintas actividades a llevar adelante en cumplimiento del Programa de Estadística 2012; celebrado el día 29 de octubre de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial Nº 1900/13.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

/13.

Juan Felipe RODRIGUEZ

recario Legislativa